

Código: 12 MEDIOAMBIENTE

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad

Nombre	MEDIOAMBIENTE
Descripción finalidad	Gestión de las concesiones, permisos y licencias relacionadas con las competencias municipales en materia de medio ambiente e inicio y tramitación de posibles expedientes por infracciones de normativa medio ambiental, incluida la expedición, mantenimiento y registro de las licencias municipales para la tenencia de animales peligrosos.

2. Servicio / Departamento

Servicios

Servicio 1	MEDIOAMBIENTE
Servicio 2	
Servicio 3	

3. Licitud del tratamiento

Título de licitud

La base jurídica es el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 6.1.c) del RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal:

- Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de animales potencialmente peligrosos
- Normativa sectorial en medioambiente.

En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

5. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

- De la propia persona afectada o de su representante legal.
- Administraciones públicas.
- Entidad privada.
- Otras personas físicas distintas de las personas afectadas.

Colectivos afectados

Personas físicas o sus representantes que se encuentren en expedientes medioambientales.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Infracciones	Infracciones administrativas. Certificado de antecedentes penales, en relación a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Datos identificativos	Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, teléfono, correo electrónico, nº de la seguridad social o mutualidad, imagen / voz, firma, tarjeta sanitaria.
Otros	Datos del inmueble objeto de la licencia.

7. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos personales.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Govern de les Illes Balears, autoridades administrativas, órganos judiciales y cuerpos y fuerzas de seguridad.

Sitios web y redes sociales corporativas.

9. Transferencia internacional de datos

Entidad, país destino y nivel de protección

No están previstas.
